

25/02/2015

Circular 18/2015**Asunto: Fin de plazo para consultas sobre obligaciones pendientes de pago a las Entidades Locales por parte de las Comunidades Autónomas**

El próximo **viernes, 27 de febrero, finaliza el plazo** para que las Entidades Locales comprueben si las obligaciones de pago por gasto social que las Comunidades Autónomas tienen pendientes con ellas, se encuentran recogidas en la relación suministrada por dichas CCAA al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y disponible en la plataforma habilitada al efecto.

El acceso a la citada relación de obligaciones pendientes ha de realizarse a través de la web de la Agencia Tributaria, concretamente, desde el enlace que se adjunta y que requiere certificado (**click aquí**) La aplicación informática para consultas depende de la Agencia Tributaria. Para aclarar cualquier cuestión al respecto, pueden contactar con la siguiente dirección de correo electrónico: flaproveedores@correo.aeat.es

Si las Entidades Locales observasen que en la citada relación de obligaciones no se encuentran incluidas algunas que, a su juicio, se encuentren pendientes de pago, **deberán solicitar a la Comunidad Autónoma** (más específicamente a la Intervención General de ésta, que es quien ha certificado la relación), **antes del viernes 27 de febrero**, la inclusión de las que no figuren, o bien la modificación de las que sí aparecen incluidas.